



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Comité Interno de Mejora Regulatoria
de la Junta de Asistencia Privada
del Estado de México
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2018

CIMR-JAPEM-ORD-22-2018

En la ciudad de Toluca, Estado de México siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en Guillermo Prieto No. 609, Col. San Sebastián C.P. 50090 declarado como recinto oficial, se llevó a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción III y quinto transitorio del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de febrero de 2012; contando con la presencia del M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, el L.A.E. Cesar Oscar Herrera Almilla, Secretario Técnico, la Lic. Diana Jiménez Vilchis, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Ing. Daniel Solano Alva, Enlace de Mejora Regulatoria y el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Titular del Órgano de Control Interno, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida y declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, “Realización del Procedimiento para el cálculo y dispersión de combustible.”.
4. Asuntos Generales.

Primero, bienvenida y declaración del quórum.

En uso de la palabra, el presidente del comité, procede a pasar lista e informa que existe quórum legal para llevar a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, procediendo a la lectura del orden del día, misma que el presidente somete a consideración.

Segundo, lectura y aprobación del orden del día.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.



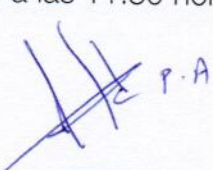
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

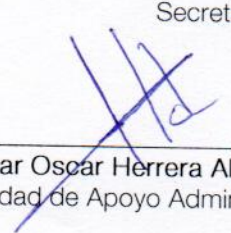
Tercero, Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, "Realización del Procedimiento para el cálculo y dispersión de combustible".

ACUERDO CIMR-JAPEM 22-01-2018


Una vez analizado el Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, respecto a la actualización del Manual de Procedimientos, "Realización del Procedimiento para el cálculo y dispersión de combustible", de acuerdo a cuadro anexo, los integrantes del Comité validan y aprueban el avance del 45% por unanimidad de votos.


Una vez agotados los puntos para los que fue convocada esta sesión, en uso de la palabra el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo pregunta a los asistentes si existe otro asunto que tratar, al no existir algún otro, se da por concluida la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México a las 11:30 horas del día 13 de marzo del año dos mil dieciocho.


M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité


L.A.E. Cesar Oscar Herrera Alamilla
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo


Lic. José Luis Mendoza Bernal
Titular de la Contraloría Interna


Ing. Daniel Solano Alva
Enlace Mejora Regulatoria


Lic. Djana Jiménez Vilchis
Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Esta hoja de validación forma parte de la Vigésima Segunda Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, CIMR-JAPEM-ORD-22-2018, celebrada el trece de marzo de dos mil dieciocho.

2018 "Año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE

OBJETIVO:

Suministrar oportunamente a los responsables de los vehículos e el combustible necesario para realizar las labores programadas en el mes.

ALCANCE:

Aplica para los servidores públicos responsables de las diferentes áreas administrativas de este organismo.

REFERENCIA:

En base a los consumos registrados en las bitácoras que se llevan diariamente referente al consumo del combustible de cada vehículo se hace la dispersión necesaria para las necesidades de los mismos.

RESPONSABILIDADES:

La Unidad de Apoyo Administrativo será el responsable de solicitar y dispersar el combustible a los vehículos.

El Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo será el responsable de autorizar la compra del combustible mensualmente.

El responsable de Servicios Generales llevara a cabo la compra del combustible.

DESARROLLO:

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1	Encargado de Recursos Materiales o Servicios Generales	Analiza los requerimientos de combustible de los vehículos operativos de asignación directa de acuerdo a los consumos del mes anterior, genera y envía oficio solicitando validación de suficiencia presupuestaria al área de finanzas, detallando las variaciones en el consumo de meses anteriores.
2	Área de Finanzas	Recibe oficio, analiza la suficiencia presupuestal y determina:



2018 "Año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

		¿Existe suficiencia presupuestal para el monto solicitado?
3	Área de Finanzas	No, elabora el oficio dirigido al Encargado de Recursos Materiales, sobre la insuficiencia presupuestal con el monto solicitado. Envía con copia para acuse.
4	Encargado de Recursos Materiales o Servicios Generales	Recibe notificación de insuficiencia, sella copia de acuse y regresa. Realiza nueva solicitud y se conecta con actividad 1.
5	Área de Finanzas	Si, elabora y entrega la validación de suficiencia presupuestal al Encargado de Recursos Materiales por medio de oficio.
6	Encargado de Recursos Materiales o Servicios Generales	Recibe oficio de suficiencia presupuestaria, lo archiva. Elabora formato de "Solicitud de Pago" y se envía al área de finanzas.
8	Área de Finanzas	Recibe la Solicitud de Pago, procediéndose a ejecutarlo. Se envía comprobante al encargado de recursos materiales.
7	Encargado de Recursos Materiales o Servicios Generales	Se recibe el comprobante y se lleva al Departamento de Servicios de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
9	Departamento de Servicios de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.	Recibe el comprobante de pago y procede hacer la compra con el proveedor. Envía notificación de la compra de combustible al Encargado de Recursos Materiales por medio del Sistema Broxel Corporate.
10	Encargado de Recursos Materiales o Servicios Generales	Recibe la notificación de la compra de combustible, procediéndose hacer la dispersión a los vehículos, con base a los registros de actividades y bitácoras anteriores. Envía notificación a áreas operativas que quedo su dispersión de combustible.
11	Áreas operativas	Reciben notificación de la dispersión de combustible.
Fin del Procedimiento		